CARTA ABIERTA A LOS PARTIDOS POLITICOS DE OPOSICIÓN DE VENEZUELA Y LATINOAMERICA

Asunto: Llamado Urgente a la Unidad y Acción por la Integridad de las Libertades Democráticas y la Liberación de los Presos Políticos, Incluyendo al Profesor Rodrigo Cabeza

Fecha: 19 de junio de 2025

Estimados integrantes de los Partidos Políticos de Oposición de Venezuela y Países Latinoamericanos hermanos.

Nos dirigimos a ustedes con la urgencia que demanda la grave crisis que atraviesa la República Bolivariana de Venezuela, crisis que impacta directamente en la estabilidad democrática de toda nuestra región. La detención arbitraria y la posterior desaparición forzada del profesor **Rodrigo Cabezas Morales,** economista, académico de intachable trayectoria y ex Ministro de Finanzas, quién además tuvo el honor de presidir el Parlamento Latinoamericano, es un hecho inaceptable que exige una respuesta unificada y contundente.

Este acto, lejos de ser un caso aislado, es una señal inequívoca de la escalada represiva y la criminalización de la disidencia que el régimen de Nicolás Maduro ha institucionalizado en Venezuela. El objetivo del gobierno es claro: silenciar cualquier voz disidente y anular las libertades democráticas a través de la confiscación del Poder y la violación sistemática del Estado de derecho. La detención del profesor **Rodrigo Cabezas Morales**, ocurrida bajo un engaño en la sede de **CORPOELEC** y ejecutada por el **SEBIN**, sin orden judicial ni respeto al debido proceso, es un ejemplo fehaciente de cómo se conculcan los derechos más fundamentales.

Lleva más de ciento cuarenta (140) horas sin que ningún organismo de seguridad del estado indique su paradero, lo que constituye una desaparición forzosa.

Tal como hemos expuesto al honorable cuerpo legislativo del Parlamento Latinoamericano, esta situación vulnera de manera flagrante los artículos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela: Artículo 44 (libertad personal); Artículo 49 (debido proceso); Artículo 55 (protección de la integridad personal) y Artículo 57 (libertad de expresión)

La suspensión del debido proceso, pilar esencial de nuestro ordenamiento jurídico, es una herramienta utilizada por el régimen para perpetuar su control y quebrantar cualquier forma de oposición política

Es imperativo que, en este momento crucial, activemos un plan incluyente de fijación de posición que demuestre nuestro compromiso inquebrantable con la integridad de las libertades democráticas.

Es hora de exigir, con una sola voz, la libertad de todos los presos políticos, y de poner fin al secuestro de los derechos humanos y al irrespeto de los derechos fundamentales de los detenidos. Hacemos un llamado especial a la acción por la libertad del profesor **Rodrigo Cabeza Morales** y de todos aquellos detenidos que, se encuentren en un estado de vulnerabilidad especial por su condición de salud. La atención a sus casos no es solo un acto de humanidad, si no la expresión del derecho preexistente como excepción y sustento del orden jurídico, en concordancia con la constitucionalidad y el espíritu democrático.

Este es el momento de sentar un precedente de formalidad integral de compromiso unitario. La dispersión de esfuerzos solo beneficia a quienes buscan, perpetuar la opresión, y tal como lo expresaría Martin Luter King, *“O nos unimos como hermanos, o perecemos como idiotas”*

Por ello, les instamos a un intensivo recurso de expresión conjunta para demandar el retorno de la libertad del profesor **Rodrigo Cabezas Morales** y de todos aquellos que, como él, han sido privados de ella de manera arbitraria.

La historia nos juzgará por nuestra capacidad de unirnos en defensa la libertad y la democracia. La libertad del profesor **Rodrigo Cabezas Morales** es un paso fuerte y vigoroso por la libertad de Venezuela, y la libertad de Venezuela es la libertad de nuestra América latina

Con la convicción de una pronta y contundente acción unitaria

Atentamente,

VENEZUELA DEMOCRATICA UNIDA

ZULIA HUMANA